



MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO

TIPO DE CONVENIO: CONVENIO POR DISMINUCIÓN DE TIEMPO
CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION
REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMIREZ
NUMERO DE CONVENIO: FORTA-23-16-A
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO CULTURAL, EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
MONTO CONTRATADO: \$4,160,789.62 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)
MONTO REAL EJECUTADO: \$4,160,789.62 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)
PERIODO DE EJECUCION: DEL 26 DE JULIO DE 2023 A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REAL EJECUTADO: DEL 26 DE JULIO DE 2023 A 01 SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 35 DÍAS NATURALES
FECHA DE FIRMA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONVENIO: FORTA-23-16-A
ESTRUCTURA FINANCIERA: FORTAMUN 2023
NUMERO DE OBRA: FORTA-23-16

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **FORTA-23-16**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. FILOMENTO SARMIENTO TORRES**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL **ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMIREZ** PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO) DE LA EMPRESA **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**., A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARAN LAS PARTES:

1. QUE CON FECHA **31 DE AGOSTO DE 2023**, "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON EL CONTRATO NO. **FORTA-23-16** EN EL CUAL "CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE DICHO CONTRATO, CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO CULTURAL, EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**



DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO
PUEBLA
2021-2024



Arquitectura
&
Construcción

ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
RFC: MORM890321S20



MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

1. QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103, 105 FRACCIÓN XI Y 107, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 78 FRACCIONES V, XVIII Y XXXVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTAD PARA REALIZAR ESTE ACTO JURÍDICO Y PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO Y HACIENDA.

2. QUE EL **C. FILOMENTO SARMIENTO TORRES**, TIENE EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA **09 DE JUNIO DE 2021**, EN LA QUE CONSTA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE ACTO JURÍDICO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 90, 91 FRACCIÓN III, XXIII, XXV, XLVI Y LXI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y DE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN DE BENEFICIO Y NECESIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, OTORGADO POR EL HONORABLE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2021**.

3. QUE CON ESTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A **CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO CULTURAL, EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM CUAUTLANCINGO, PUEBLA.** Y A LA CORRECTA Y EFECTIVA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LLEVARLOS A CABO.

DECLARA "EL CONTRATISTA"

A. QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, ACREDITA SU EXISTENCIA, MEDIANTE EL (RFC) NO. MORM890325S20

B. EL **ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMIREZ**, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO (ADMINISTRADOR ÚNICO/REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION** MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS QUE SU REPRESENTADA REÚNE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

C. CUYO REGISTRO EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, ES EL NÚMERO **MC/PC-11/2023**

D. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE SANTA RITA # 715 SAN MATIAS TLALANCALECA PUE.** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONVENIO.



DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

Arquitectura y Construcción
ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMIREZ
RFC: MORM890325S20



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024



MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

E. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL: **MORM890325S20**.

F. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN A LA PRESENTE OBRA PÚBLICA EN FORMA PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA, TALES COMO: LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2023** "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **FORTA-23-16**, EN VIRTUD DE LA CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR PARA "EL AYUNTAMIENTO" LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO CULTURAL, EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

2.- EL MONTO DEL CONTRATO FUE POR LA CANTIDAD \$ **4,160,789.62** (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- QUE A LA FECHA SE HA DETERMINADO LE NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO NUMERO **FORTA-23-16**, EN LO REFERENTE A EL TIEMPO DE EJECUCION, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.

MARCO JURÍDICO

I.- LA REGULACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 67 Y 74, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL ENTENDIDO QUE CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, REGIRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL HASTA EN TANTO NO SE FINIQUITE DOCUMENTALMENTE.

II.- EN MÉRITO DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL APLICABLE, LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO OTORGAN EL PRESENTE CONVENIO, BAJO LAS SIGUIENTES:



DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



Arquitectura
&
Construcción

ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMÍREZ
FOLIO DE REGISTRO EN EL REGISTRO DE PROFESIONES
RFC: MORM890325S20



MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO NÚMERO **FORTA-23-16** ANTERIORMENTE CITADO, ESTO DERIVADO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ EL CAMBIO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA QUE SE REALIZARON DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHA OBRA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA ADECUADA EJECUCION DE LA OBRA ANTES CITADA.

SEGUNDA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO ANTERIORMENTE CITADO EN SU CLÁUSULA TERCERA, ESTABLECIENDO NUEVOS TIEMPOS DE OBRA DE **\$4,160,789.62 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)**

SE ANEXA AL PRESENTE UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN Y LAS CONTRATADAS:

FECHA CONTRATADA:

DEL 26 DE JULIO DE 2023 A 08 DE
SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA REAL EJECUTADA:

DEL 26 DE JULIO DE 2023 AL 01
SEPTIEMBRE DE 2023

DIFERENCIA EN DIAS:

8 DIAS



DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

TERCERA. - CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO, REGIRÁN TODAS Y CADA UNA LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y PENALIZACIONES DEL "CONTRATO PRINCIPAL".

CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON SEDE EN LA CIUDAD DE **PUEBLA, PUEBLA.**, POR LO TANTO "**EL CONTRATISTA**" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

Arquitectura
Construcción
ABO. MIGUEL ANGEL MORALES RAMÍREZ
FISCAL TÉCNICO DEL PACTO SOCIAL EMPRESARIAL
RFC: MORM890325820



**GOBIERNO
MUNICIPAL**
CUAUTLANCINGO 2021-2024



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

LEÍDO QUE FUE ESTE CONVENIO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A **31 DE AGOSTO DE 2023.**

EL CONTRATANTE



LIC. SANDRA TLAQUE GÓMEZ
DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO,

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

ING. NOE MORALES OLARTE

SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.



Arquitectura

EL CONTRATISTA
Construcción

ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMÍREZ
FUNDACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
RFC: MORM890326S20

ARQ. MIGUEL ANGEL MORALES RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL